



Universidad Nacional del Callao

Dirección General de Administración

Av. Sáenz Peña 1066 – Callao Telf.: 453-1558

RESOLUCION DIRECTORAL N° 040-2017-DIGA

Callao, marzo 15, 2017

EL DIRECTOR DE LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el expediente N° 01045891, de doña KAREN MELISSA ZAPATA GUTIERREZ, administrativa contratada CAS de esta Casa Superior de Estudios, con código 905549 labora en la Oficina de Infraestructura y Mantenimiento quien se encuentra en el Régimen de Pensiones del Decreto Ley 19990, solicita se le otorgue LICENCIA POR MATERNIDAD.

CONSIDERANDO:

Que, respecto a lo solicitado en el literal g del Art. 6° de la Ley N° 29849 “Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo 1057 y otorgue derechos laborales” se señalan los derechos laborales de los trabajadores CAS entre otros las “Licencias con goce de haber por maternidad, paternidad y otras Licencias a las que tiene derecho los trabajadores de los regímenes laborales generales”;

Que, asimismo el art. 1° de la Ley N° 26644, modificada por el Art. 2° de la Ley N° 30367 establece que “es derecho de la trabajadora gestante gozar de 49 días de descanso pre-natal y 49 días de descanso post-natal. El goce de descanso pre-natal podrá ser diferido, parcial o totalmente y acumulado por el Post-natal. El goce del descanso prenatal, podrá ser diferido, parcial, o totalmente, y acumulado por el postnatal, a decisión de la trabajadora gestante. Tal decisión deberá ser comunicada al empleador con una antelación no menor de dos meses a la fecha probable de parto. (...);

Estando a lo informado por la Oficina de Personal según el Informe N° 029-2017-ESSALUD-RR.HH de fecha 22-02-2017, e Informe de la Oficina de Asesoría Legal N° 168-2017-OAJ, de fecha 06-03-2017; y en uso de las facultades que le confiere la Resolución Rectoral N° 547-2016-R de fecha 04 de julio del 2016;

RESUELVE:

- 1° OTORGAR con eficacia anticipada a doña KAREN MELISSA GUTIERREZ ZAPATA, personal administrativo contratada quien se encuentra con régimen de Pensión N° 19990, de esta Casa Superior de Estudios, LICENCIA POR MATERNIDAD de acuerdo a lo siguiente:

Centro de atención	ESSALUD CITT N°	Período	Total de días
HOSP. ALBERTO LEOPOLDO BARTON THOMPSON- CALLAO			
Lic Aracel Rodriguez Jave. - Obstreta COP 27715	A-526-00010506-17	Del 06-02-2017 al 14-05-2017	98 Días

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Mg. VICTOR AURELIO HOCÉS VARILLAS
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

FHM/RIR
cc. DOIM, AL, UE, OP, Interesada, Archivo